

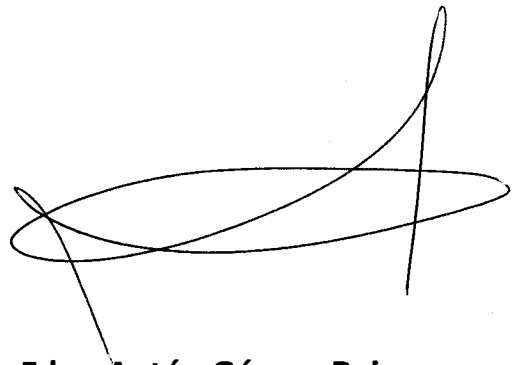
**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a través de sus diputados Yolanda Díaz Pérez y Antón Gómez-Reino, al amparo de lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento** de la Cámara, presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa a los datos de reubicación y reasentamiento de personas refugiadas.

Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez



Fdo.: Antón Gómez-Reino

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El martes 26 de septiembre de 2017 acabó el plazo para que España reubicara y reasentara a personas refugiadas en función de los acuerdos adoptados en el Consejo de la Unión Europea en el año 2015. Los datos hechos públicos en aquel momento indicaban que España se comprometía a reubicar y reasentar a 17.337 personas refugiadas.

Sin embargo, el Ministro de Interior, Ignacio Zoido ha afirmado en sesión plenaria este mismo mes de septiembre, que el Ejecutivo tan sólo se había comprometido a reubicar “hasta un máximo de 15.888 y a reasentar a 1.449 personas antes del 26 de septiembre de 2017”. Por su parte, la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, anunció en el pleno del Congreso del 12 de julio de 2017 que “España, a petición de la Comisión Europea, haría un "esfuerzo adicional" para reubicar a 500 refugiados más al mes durante los próximos meses, algo que reiteró el Ministro de Interior posteriormente”.

Sin embargo, la realidad es otra. En la fecha de registro de esta iniciativa los datos apuntan a que tan sólo fueron acogidas 1.983 personas de las 17.337 a las que se comprometió el Gobierno.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta la siguiente pregunta escrita:

- Tras el anuncio hecho en el Pleno del Congreso por el Gobierno (12 de julio de 2017), ¿cuántas peticiones mensuales de reubicación y reasentamiento se han tramitado? ¿Cuántas personas refugiadas han sido reubicadas y reasentadas? ¿cuál es la previsión mensual real de reubicación y reasentamiento de personas refugiadas?
- El Programa Nacional de Reasentamiento del año 2015 aprobado por el Consejo de Ministros el 6 de noviembre de 2015 contenía una previsión de reasentamiento de 854 personas, ¿cuántas personas se han reasentado finalmente en el año 2016? ¿Cuál era la previsión para 2017? ¿Cuántas personas refugiadas se han reasentado en lo que va de año?
- ¿Cuántas personas se han reubicado durante el año 2017?
- ¿Tiene previsto el Gobierno continuar con el proceso de reubicación y reasentamiento de personas refugiadas?
- ¿Cuántas peticiones de asilo se han presentado? ¿Cuántas se han tramitado? ¿Cuántas se han aprobado?
- ¿Cuántas personas alcanzaron la condición de persona refugiada?
- ¿Existen peticiones de asilo para casos de violencia de género? En caso afirmativo, ¿cuántas se han tramitado? ¿cuántas se han aprobado?